

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 15 de octubre de 2015

VISTO:

El Acta acuerdo institucional suscripta entre el Laboratorio de Hemoderivados y la Facultad de Odontología, que establece la colaboración conjunta entre ambas dependencias; y

CONSIDERANDO:

El Convenio específico de cooperación en el cumplimiento de objetivos de interés académico y profesional entre la Facultad y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología a fin de cumplimentar los objetivos propuestos en el Acta Acuerdo suscripta entre el Laboratorio de Hemoderivados y la Facultad de Odontología,

El informe de acciones presentado, relacionadas con el convenio suscripto entre la Facultad y la Asociación Cooperadora,


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

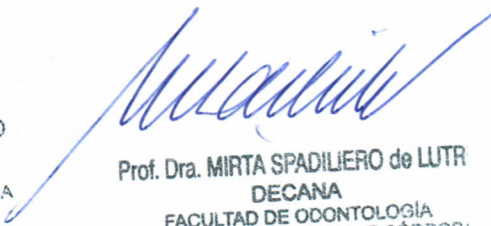
RESUELVE:

ARTICULO 1º: El pago de la factura a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología de la UNC, por el importe de \$ 190.000 (ciento noventa mil pesos) en concepto de acciones relacionadas por el convenio suscripto.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. OB DULIO M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 544  
/lmh

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA